



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA  
CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.**

**Comisión encargada de su elaboración:**

**MSc. Mariluz Díaz**

**MSc. Jennifer Espinosa**

## **FUNDAMENTO LEGAL O ANTECEDENTES:**

1. Estatuto Universitario. Capítulo IX, Sección A. Admisión. Artículos 365 a 368.

“Artículo 365. Admisión es el acto por el cual la Universidad selecciona a quienes, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la institución, adquieren el derecho de matricularse en cualquiera de las carreras que la misma ofrece.”

“Artículo 366. Podrán ingresar a la Universidad las personas que tengan por lo menos, título de enseñanza media completa, nacional o extranjera, reconocido por el Estado”.

“Artículo 367. Serán admitidos en la Universidad Autónoma de Chiriquí los aspirantes que cumplan los requisitos de ingreso que acuerde el Consejo Académico. Este órgano de gobierno revisará periódicamente los requisitos y los ajustará, de acuerdo a las exigencias particulares del período académico que sigue. No obstante, las facultades podrán reglamentar de manera específica el ingreso a las diferentes carreras o podrán establecer requisitos adicionales aprobados por el Consejo Académico”.

“Artículo 368. El costo de la matrícula, incluido el costo de los créditos, para los estudiantes de todas las carreras de pregrado y grado de la Universidad será el mismo sin distinción. Esto incluye a todas las opciones de trabajo de graduación”.

2. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

CONEAUPA. Mediante la Ley 52 de 26 de junio de 2015 “Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá”.

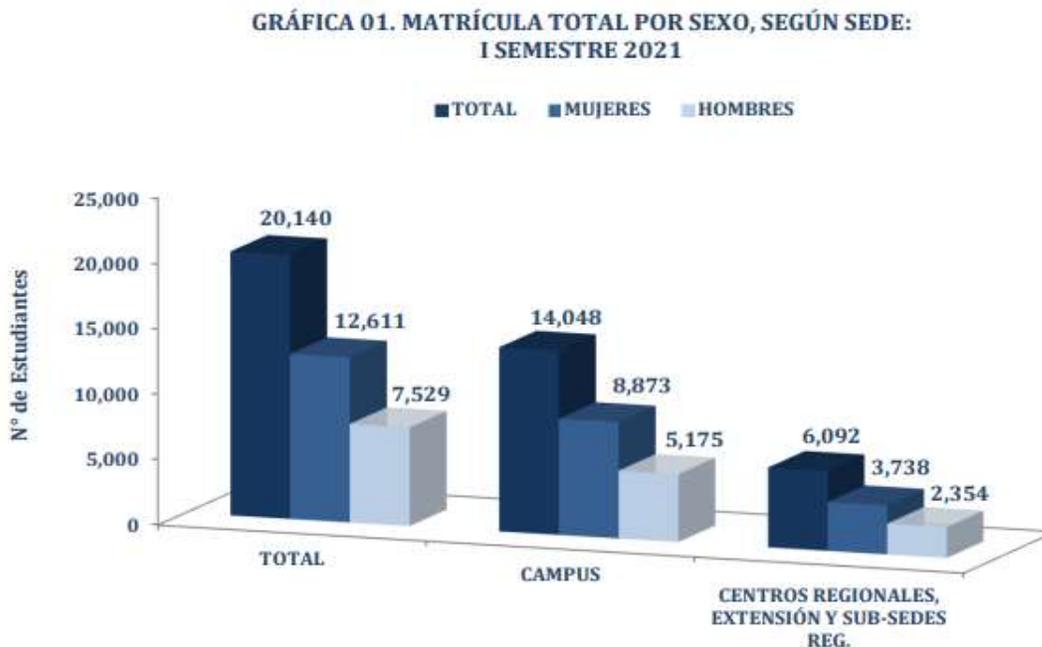
En el artículo 20 de esta Ley destaca la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) “como un organismo evaluador y acreditador, y representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior universitaria del país”

**FACTOR 2 ESTUDIANTES: INDICADOR 37: CATEGORÍA ESENCIAL:** Inducción a la carrera.

**ESTÁNDAR:** Evidencia del funcionamiento sistemático del programa de inducción a estudiantes nuevos en la carrera.

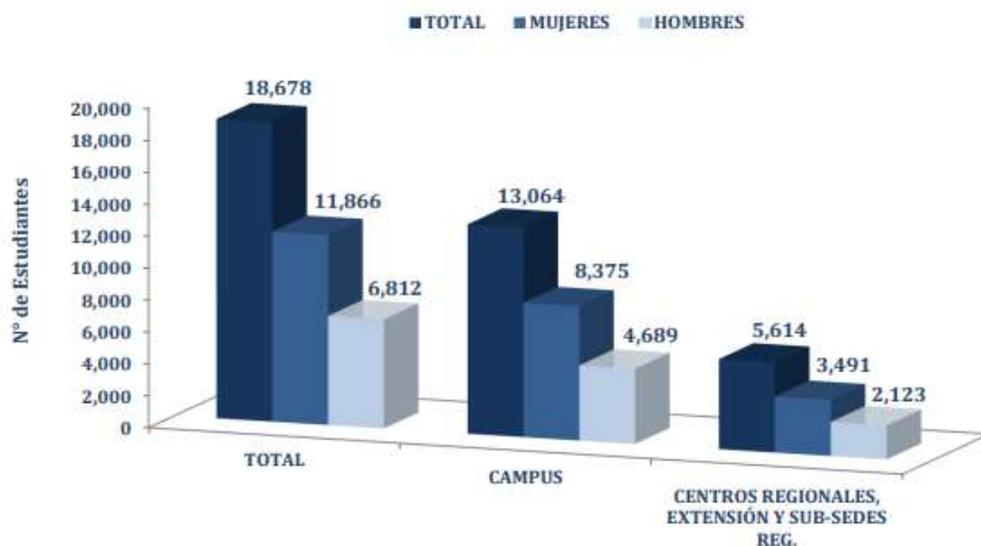
## INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Chiriquí por ser una de las universidades estatales que cuenta con la mayor matrícula y cantidad de carreras, de la provincia, requiere realizar un adecuado proceso de admisión para brindar una información amplia y adecuada para la selección de las carreras profesionales.



Fuente: Departamento de Estadística e informática, UNACHI

**GRÁFICA 01. MATRÍCULA TOTAL POR SEXO, SEGÚN SEDE:  
II SEMESTRE 2021**



Fuente: Departamento de Estadística e informática, UNACHI

La realización de este proceso de admisión ofrecerá la oportunidad a los estudiantes de combinar habilidades e intereses vocacionales en la elección más adecuada de la carrera profesional en la que desean desempeñarse en su futuro profesional.

La Escuela de Psicología, ofrece la licenciatura en esta área de la salud mental, procurando formar un profesional integral con competencias científicas y profesionales que le permitan desempeñarse con excelencia en las diversas opciones de ejercicio profesional de la psicología.

Con este propósito, proporciona a los estudiantes una formación amplia y sólida en las ciencias psicológicas, en la metodología de la investigación y en la aplicación de las tecnologías en los distintos campos de acción del psicólogo.

Al mismo tiempo, entrega una formación humanista que procura fomentar en los estudiantes la capacidad de discernimiento ético y de respeto por la naturaleza humana en el ejercicio de la profesión.

Esperamos que los estudiantes que aspiran a ingresar a la Escuela de Psicología cuenten con el perfil de personalidad adecuado y las competencias cognitivas apropiadas para desempeñarse de manera exitosa y brindar servicios de calidad a la población.

## **OBJETIVO DEL REGLAMENTO:**

Todo estudiante que desee ingresar a la Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma de Chiriquí, debe seguir el siguiente proceso:

Capítulo I:

**Artículo 1:** Dando cumplimiento a los reglamentos de la Dirección de Admisión de la UNACHI, a la matriz de CONEAUPA y a los requisitos particulares de la Escuela de Psicología se establece el presente reglamento de Admisión.

**Artículo 2:** Para los efectos de este reglamento los siguientes conceptos se entenderán así:

***Estudiante de primer ingreso** considérese aquel estudiante que por primera vez entra a la universidad y viene del bachillerato.*

***Estudiante de reingreso:** es aquel estudiante que ha cursado semestres en otra carrera dentro de la UNACHI y desee ingresar a Psicología. También es considerado aquel estudiante graduado en otra carrera.*

***Permanencia en la carrera de Psicología***

***Cupo***

**Artículo 3:** Para dar inicio al proceso de Admisión a la Carrera de Psicología el estudiante debe acceder a la página web de la Universidad, llenar el formulario con los datos solicitados y cumplir con los requisitos que para tales efectos determine la Institución y la Dirección de Admisión de la UNACHI.

**Artículo 4:** Todos los aspirantes de primer ingreso y reingreso universitario deben cumplir con los requisitos para la admisión y obtención del cupo.

**Artículo 5:** El estudiante aspirante a la carrera de Psicología deberá cumplir con las siguientes fases:

***Fase 1:** Participar o asistir al Seminario de inducción de Vicerrectoría de Asuntos estudiantiles en coordinación con la Escuela de Psicología, la cual tiene un valor de 10%*

*Fase 2: Completar y aprobar las pruebas psicológicas requeridas por la Escuela de Psicología en las fechas establecidas por la Dirección de Admisión, para proseguir a la siguiente fase la cual tiene un valor de 50%*

Fase 3: Participar del Seminario de Inducción que se realiza durante una semana en el horario matutino, vespertino o nocturno, dependiendo de la cantidad de estudiantes, con una intensidad horaria de 4 horas conducido por docentes y estudiantes de la carrera. Con un valor de 25%

Fase 4: Carta de intención y entrevista 15%, la cual es realizada por docentes, estudiantes de último año de la carrera y voluntarios recién graduados de Psicología.

Fase 5: Se publicará la lista de los seleccionados para cada turno los cuales estarán habilitados para realizar su respectiva matrícula

Artículo 6: Los cupos se asignarán a los estudiantes que obtengan los mayores puntajes del total de las fases en las respectivas jornadas.

Si por alguna razón no se utiliza el cupo, el estudiante deberá iniciar todo el proceso nuevamente el próximo año.

## Capítulo II: De los documentos de admisión

Artículo 7: El estudiante deberá entregar en la oficina de la Escuela de Psicología el formulario de inscripción debidamente lleno y los siguientes documentos:

En tres carpetas largas los siguientes documentos:

- 3 fotos tamaño carné
- 3 fotocopias de cédula o certificado de nacimiento,
- 3 fotocopias de los créditos de secundaria.
- 3 fotocopias del Diploma de Bachiller.

Formulario

Artículo 8: Los estudiantes que ingresen con vida universitaria deberán cumplir con lo establecido con el artículo 5 de este reglamento.

Artículo 9: Para la difusión del proceso de admisión se utilizarán los canales oficiales de la Dirección de Admisión, las redes sociales de la Escuela, afiches, trípticos y otros.

**ESCUELA DE PSICOLOGÍA  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN  
INFORMACIÓN PERSONAL**

**DATOS PERSONALES**

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

Cédula o N° de pasaporte: \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_ M\_\_

Primer nombre: \_\_\_\_\_ Segundo nombre:  
\_\_\_\_\_

Primer Apellido: \_\_\_\_\_ Segundo Apellido: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección actual:  
\_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_

Grado académico: Bachiller\_\_ Licenciatura\_\_ Maestría\_\_ Doctorado: \_\_\_\_

Otros idiomas que habla son: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número Telefónico o de Celular: \_\_\_\_\_

Pertenece a alguna etnia: cual \_\_\_\_\_

**ACTIVIDADES LABORALES**

Ocupación: \_\_\_\_\_ Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Horarios de trabajo: \_\_\_\_\_

Con qué recursos económicos estudia. Recurso propio, recursos familiares Becado

**ANTECEDENTES MÉDICOS**

Tipo de sangre: \_\_\_\_\_ Sufre de alergias: Si \_\_ No \_\_ Otras: \_\_\_\_\_

Presenta alguna discapacidad o enfermedad física o mental: Si \_\_\_ No \_\_\_ Especifique:

---

Utiliza algún medicamento, favor especificar:

---

**HOBBIES Y DEPORTES:**

Si practica algún deporte, favor especifica:

---

Si practica algún instrumento musical, favor especificar:

---

Favor mencionar hobbies o aficiones:

---

En su tiempo libre, ¿Qué actividades le gusta realizar?:

---

**EN CASO DE URGENCIAS LLAMAR A:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Teléfono o celular: \_\_\_\_\_

**EXPLIQUE BREVEMENTE ¿QUÉ LO MOTIVO A ESTUDIAR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA?**

---

---

---

---

---